



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2024/00006707Z
Procedimiento:	Informes periódicos ejecución presupuestaria etc.
SECRETARIA (MHG)	

DON ANTONIO PATIÑO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C E R T I F I C O: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo, celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se acordó, entre otros lo siguiente:

“7.- INTERVENCIÓN. NÚMERO: 2024/6707Z. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er TRIMESTRE 2024.-

Doña María Suárez Vera da cuenta al Pleno, para su conocimiento, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, celebrada el día 20 de mayo de 2024:

“INTERVENCIÓN. Exp. 2024/00006707Z. Puesta en conocimiento del Pleno del los resultados correspondientes a la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2024.

María Isabel Suárez Vera, Concejala del Ayuntamiento de Agüimes, responsable de las áreas de Hacienda y Contratación, con la finalidad de poner en conocimiento del Pleno Municipal los resultados de la **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**, propios del Ayuntamiento de Agüimes y la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes, obtenidos en el **1erº Trimestre del ejercicio 2024**; sobre las siguientes consideraciones:

PRIMERO: El contenido dispuesto en las siguientes normas:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden),

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142221712104221 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (Artículo 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto (Artículo 5.1).

Para el 2024 se ha reactivado las reglas fiscales suspendidas desde el 2020. Los Acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2023 y de 13 de febrero de 2024, por los que se fijaban los objetivos de estabilidad y el techo de gasto no financiero para las Administraciones Públicas en el periodo 2024-2026 de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fueron aprobados por el Congreso de los Diputados y ambos fueron rechazados por el Senado. (En dichos Acuerdos para las Entidades Locales se fija el objetivo del déficit del 0,0% del PIB para los tres ejercicios contemplados y de deuda pública del 1,4% para 2024 y del 1,3% para 2025 y 2026 y se establece la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española, que limita la variación del gasto computable de las Administraciones Públicas, en el 2,6%, el 2,7% y el 2,8% para 2024, 2025 y 2026, respectivamente).

Al haber sido rechazados por el Senado ambos Acuerdos del Consejo de Ministros los objetivos de estabilidad vigentes en 2024 serán los contemplados en el Programa de Estabilidad que el Gobierno remitió en abril de 2023 a la Comisión Europea y que recibieron el aval de las autoridades comunitarias. Para el subsector de las Corporaciones se fijan los objetivos de superávit del 0,2% del PIB, de deuda del 1,4% del PIB y la aplicación de la tasa de referencia de crecimiento del PIB de 2,6% para la regla del gasto.

SEGUNDO.

Siguiendo los criterios establecidos en la guía elaborada por el Ministerio de Hacienda que tiene por objeto presentar los formularios base para el cumplimiento de la obligación impuesta a las Entidades Locales y teniendo en cuenta los datos suministrados por la contabilidad municipal, se han completado los modelos de informes que figuran en la plataforma del Ministerio de Hacienda para la rendición de los informes trimestrales de ejecución presupuestaria, referidos al **PRIMER TRIMESTRE DE 2024**, de este Ayuntamiento y de la Fundación de Medios de Comunicación [.\(https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/SGCIEF/Trimestrales/Framework/Ejercicio/CambioEjercicioPeriodo\)](https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/SGCIEF/Trimestrales/Framework/Ejercicio/CambioEjercicioPeriodo)

TERCERO.

Principales cambios introducidos en la aplicación respecto a la ejecución presupuestaria del ejercicio del 2024:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

- En relación con los formularios de ingresos relativos a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante MRR) se mantiene la modificación de la imputación presupuestaria de los ingresos por transferencias corrientes y de capital procedentes de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y, en su caso, de las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos que perciban las Entidades Locales solo en el marco del MRR.
- La reactivación de las reglas fiscales para 2024 ha tenido como consecuencia la inclusión de los informes de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda, contemplados en Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF). Esto ha motivado que, para el ejercicio 2024 se modifique el contenido de la información que recogen los siguientes formularios:
 - F.3.0: La aplicación, asignará NO a la pregunta: “¿En el ejercicio 2024 tiene un PEF vigente?”.
 - F.3.2: El resultado del informe sobre el cumplimiento/incumplimiento de la capacidad de financiación vuelve a tener validez. Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012, se incluye la pregunta: “¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?”.

CUARTO.

Los datos fueron remitidos al Ministerio de Hacienda el día **22 de abril de 2024**, dentro del plazo otorgado, destacando lo siguiente:

Contenido básico de la comunicación:

En aplicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información del trimestre considerado del ejercicio 2024, la Intervención de la Corporación Local ha comunicado al Ministerio de Hacienda la siguiente información de cada una de las entidades, que forman parte del sector Administraciones Públicas y sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública:

- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.
- Situación del remanente de Tesorería.
- Calendario y presupuesto de Tesorería.
- Datos de ejecución de dotación de plantillas.
- Los beneficios fiscales y su impacto en los ingresos municipales.
- Gastos con financiación afectada.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142221712104221 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

- Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para España. Al objeto de obtener información sobre los recursos obtenidos de los Fondos Europeos y su aplicación por parte de las Corporaciones Locales.
- Teniendo en cuenta la supresión de las reglas fiscales ya mencionado, se presentan con carácter meramente informativo la evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012, por el conjunto de entidades, formado por la entidad principal y sus dependientes sectorizadas como administraciones públicas. En esta se incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:
 1. Estabilidad presupuestaria.
 2. Regla del Gasto. (No se evalúa en este trimestre)
 3. Nivel de deuda viva.

QUINTO.

CUADROS

AYUNTAMIENTO



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-002-AA-000 - Agüimes Nombre Usuario: ROSADO CONTRERAS, MIGUEL ANGEL P. A.: F
Entidad seleccionada: 05-35-002-AA-000 - Agüimes Ejercicio: 2024 Período: Trimestre 1

Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Enviar Incidencia

F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2024	Desviación (B)/(A)-1
	Previsiones iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (3)	Recaudación Líquida (4)		
1 Impuestos directos	12.719.928,00	12.719.928,00	2.488.657,04	406.610,94	92.118,81	12.719.928,00	-0,80
2 Impuestos indirectos	6.756.707,00	6.756.707,00	1.425.088,31	1.425.088,31	0,00	6.756.707,00	-0,79
3 Tasas y otros ingresos	9.195.643,20	9.195.643,20	2.668.080,81	1.147.602,64	170.479,06	9.195.643,20	-0,71
4 Transferencias corrientes	10.259.550,02	10.496.702,77	3.669.548,56	2.904.830,71	1.463,34	10.496.702,77	-0,65
5 Ingresos patrimoniales	407.864,34	407.864,34	880.771,21	854.408,96	11.721,52	407.864,34	1,16
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7 Transferencias de capital	3.160.307,44	3.760.307,44	2.764.390,85	2.764.390,85	0,00	3.760.307,44	-0,26
8 Activos financieros	100.000,00	100.000,00	3.000,00	0,00	3.124,99	100.000,00	-0,97
9 Pasivos financieros							
TOTAL INGRESOS	42.600.000,00	43.437.152,75	13.899.536,78	9.502.932,41	278.907,72	43.437.152,75	-0,68

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2024	Desviación (B)/(A)-1
	Créditos iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (3)	Pagos Líquidos (4)		
1 Gastos de personal	12.726.680,00	14.081.113,12	2.662.480,44	2.662.480,44	153.237,81	14.081.113,12	-0,81
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	18.317.293,56	18.360.277,58	3.681.876,11	3.647.483,96	74.797,73	18.360.277,58	-0,80
3 Gastos financieros	298.000,00	298.000,00	42.603,74	42.603,74	1.588,41	298.000,00	-0,86
4 Transferencias corrientes	7.847.719,00	7.933.099,65	1.184.732,75	992.958,99	89.683,60	7.933.099,65	-0,85
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	150.000,00	150.000,00					
6 Inversiones reales	2.909.407,44	7.998.097,77	267.239,96	267.239,96	313.639,00	7.998.097,77	-0,97
7 Transferencias de capital	295.900,00	295.900,00	0,00	0,00	0,00	295.900,00	-1,00
8 Activos financieros	55.000,00	55.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	55.000,00	-0,95
9 Pasivos financieros							
TOTAL GASTOS	42.600.000,00	49.171.488,12	7.841.933,00	7.615.767,09	632.946,55	49.021.488,12	-0,84

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142221712104221 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-002-AA-000 - Agüimes

Nombre Usuario: **ROSADO CONTRERAS, MIGUEL ANGEL**

P. A.: F

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **05-35-002-AA-000 - Agüimes**

Ejercicio: **2024**

Cambio ejercicio/periodo

Salir Ayuda

Periodo: **Trimestre 1**

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2024

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	87.267.024,31	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	9.220.837,77	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	4.396.604,37	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	4.821.866,92	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	2.366,48	
R19t	3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	674.378,60	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	226.165,91	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	-624.518,45	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	1.072.731,14	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-2.162.343,93	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.162.353,70	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9,77	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	93.651.139,55	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	3.927.881,28	No <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	11.055.195,50	No <input type="checkbox"/>
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	78.668.062,77	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período ⁽¹⁾	467.977,15	No <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	4.816,04	No <input type="checkbox"/>
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	78.195.269,58	

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142221712104221 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-002-AA-000 - Agüimes Nombre Usuario: ROSADO CONTRERAS, MIGUEL ANGEL P. A.: F
Entidad seleccionada: 05-35-002-AA-000 - Agüimes Ejercicio: 2024 Período: Trimestre 1

Salir Ayuda Enviar Incidencia
Cambio ejercicio/período

F.1.1.12 - Dotación de Plantillas y retribuciones

Unidad: euros

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

Sectores a considerar:

- X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores
- X - Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- X - Sector Asistencia social y de dependencia
- X - Sector Sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- X - Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)
- X - Educativo No Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- X - Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública:

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)					Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	
Titulares de los Órganos de Gobierno	21,00	134.410,26	0,00	0,00	0,00	134.410,26	0,00
Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	7,00	36.121,44	0,00	0,00	0,00	36.121,44	0,00
Funcionarios de carrera	40,00	127.270,76	195.625,21	1.806,02	0,00	324.701,99	0,00
Funcionarios interinos	17,00	57.121,12	89.464,61	0,00	0,00	146.585,73	0,00
Funcionarios en prácticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	17,00	66.314,44	87.251,67	0,00	0,00	153.566,11	0,00
Laboral temporal	46,00	310.901,51	0,00	0,00	0,00	310.901,51	0,00
Otro personal	94,00	496.634,05	0,00	0,00	0,00	496.634,05	0,00
Total	242,00	1.228.773,58	372.341,49	1.806,02	0,00	1.602.921,09	0,00

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	0,00
Seguridad Social	379.118,80
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	934,25
Total gastos comunes	380.053,05

Totales

Número total de efectivos	242,00
Número total de Gastos	1.982.974,14

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142221712104221 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, n.º 1
 CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
 Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
 CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

F.1.1.17- Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

TRIBUTOS	DRN sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales obligatorios	Importe beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales compensados por la AGE	DRN con beneficios fiscales	Recaudación	Impacto en la recaudación	
								% Recaudación actual/DRN sin beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio actual/DRN con beneficios fiscales
IMPUESTOS	2.276.403,26		68.454,38			2.207.948,88	194.417,09	8,54	8,81
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	579,10	No				579,10	579,10	100,00	100,00
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	22.671,43	No				22.671,43	22.671,43	100,00	100,00
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	0,00	No				0,00	0,00	0,00	0,00
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.144.226,20	No	68.454,38			2.075.771,88	62.130,14	2,90	3,00
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	68.392,22	No				68.392,22	68.392,22	100,00	100,00
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	252.788,03	No				252.788,03	252.788,03	100,00	100,00
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	-212.193,36	No				-212.193,36	-212.193,36	100,00	100,00
ISCAS	0,00	No				0,00	3.042.526,43	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	No				0,00			

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
Exención por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	
Exención por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	
Exención por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	
Exención por bienes inmuebles en asentamientos de población singular (art. 74.1 TRLRHL)	
Exención por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	
Exención por inmuebles de organismos de Investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	
Exención por BICs atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	
Exención por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	
Exención por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 2/1993)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	68.454,38
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	6.901,98
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	49.303,01
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	379,94
Exención por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	5.297,77
Exención por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	5.281,32
Exención por vehículos híbridos (art. 95.6 c) TRLRHL)	1.490,36
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	
Exención por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 105.4 TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Actividades Económicas	
Exención a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1 a) TRLRHL)	
Exención por inicio de actividad (art. 88.1 b) y 88.2 a) TRLRHL)	
Exención por creación de empleo (art. 88.2 b) TRLRHL)	
Exención por utilización de energías renovables (art. 88.2 c) TRLRHL)	
Exención por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2 d) TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 103.2 TRLRHL)	
Exención por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	
Exención por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	
Exención por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	
Exención por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	
Exención por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	

La explicación de beneficios fiscales en impuestos es de cumplimiento obligatoria para las entidades locales de cesión.

Anexo IB12 - Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP

Código del gasto (E)	Descripción del gasto (E)	Gastos realizados		Aplicación Presupuestaria (E)	UE / Administración pública que financia el gasto (E)	Ingresos recibidos de la UE a día		Aplicación presupuestaria (E)
		Gastos Verificados (€)	Porcentaje de financiación (€)			Ejercicio	Importe	
2022.1538.4.05	REMODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN PARALELA DEL PARQUE DE LAS GLAS Y CALVARO DE MENDIÑO	74.966,69	0,47	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	600.000,00	75080
2024.3110.3.04	UNIDAD DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIA	13.999,90	0,48	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2024	0,00	45002
2024.3110.3.04	UNIDAD DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIA	18.243,14	0,51	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2024	107.515,41	46121
2024.3114.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A INFANCIA Y LA FAMILIA/INTERVENCIÓN	10.220,02	0,35	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2024	0,00	45002
2024.3114.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A INFANCIA Y LA FAMILIA/INTERVENCIÓN	18.576,87	0,65	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2024	24.045,10	46121
2024.3114.3.01	PROY DE EMANCIPACIÓN PARA JÓVENES PRO TUTELADO CENTRO DE ACERDOS PARA	34.769,30	1,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2024	0,00	46120
2024.4300.3.01	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	8.133,48	0,38	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2024	41.000,00	45101
2024.4327.3.01	PROGRAMA INFORMACIÓN TURÍSTICA	2.450,38	0,24	VARIAS	PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA	2024	0,00	46130
2024.4302.3.01	ALZADO DE PAZ	363,61	0,16	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2024	0,00	45080
2024.4302.3.01	PLAN CONCERTADO	67.892,80	0,52	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2024	304.903,00	45080
2023.4304.3.01	ACTUACIONES MUNICIPALES PARA LA MEJORA DEL SECTOR PRIMARIO EN GRAN CANARIA	4.355,29	0,18	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2024	17.773,87	46120
2024.3114.3.01	SENTA CANARIA DE CIUDADANIA	40.059,06	0,40	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2024	190.811,87	45080
2024.3114.3.01	CENTRO OCUPACIONAL	24.917,32	1,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2024	210.477,02	46121
2023.2418.2.03	INTERVENCIÓN EN EL MEDIO RURALIDAD2023	38.454,48	0,58	VARIAS	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	2023	149.371,12	45090
2023.2418.2.03	AGUIMES EMPLEA 2023 (PEP 2023-2024)	145.352,02	0,59	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2023	390.850,14	45103
2023.2418.2.05	CONSEJO 2023- PLO	114.259,41	0,57	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2023	347.633,07	45103
2023.2411.2.09	SEMPERAR OPORTUNIDADES 2023	17.454,68	0,88	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	44.088,02	46120
2023.2411.2.10	MEJORAS DEL PAISAJE MUNICIPAL 2023	77.138,66	0,58	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	183.085,28	46120
2023.3321.3.01	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN LAS BIBLIOTECAS	12.122,81	1,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2024	12.991,40	46120
2023.3340.2.01	TALLERES INFORMÁTICA AJUSTES INTERNET/IMPRESORIO ELECTRÓNICO/LA NUBE Y ASOCIACIONES EN MOVILES	1.306,82	0,89	nuj/2340/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	4.000,00	46120
2023.3372.2.01	GAJARTER@ COMDCE TIJOLA	10.824,34	0,79	nuj/2372/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	10.824,34	46120
	Total Gastos realizados							
		798.619,48	3.228.113,07					

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142221712104221 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Información sobre los recursos obtenidos de los Fondos Europeos y su aplicación por parte de las Corporaciones Locales.
No aplica.

FUNDACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES

05-35-002-AA-000 - Agüimes Nombre Usuario: ROSALDO CONTINEKAS, MIGÜELL ANGELL P. A.: F Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Enviar incidencia
Entidad seleccionada: 05-35-002-AV-001 - F. Medios de Comunicación Ejercicio: 2024 Período: Trimestre 1

F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recurde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.
Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2024	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones Iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (B)	(B) Derechos Reconocidos Netos (C)	Recaudación Líquida (D)	Recaudación Líquida (E)				
1 Impuestos directos									
2 Impuestos indirectos									
3 Tasas y otros ingresos	28.175,55	28.175,55	2.878,00	1.291,00	2.690,06	28.175,55	-0,90		
4 Transferencias corrientes	386.889,45	386.889,45	0,00	0,00	80.128,76	386.889,45	-1,00		
5 Ingresos patrimoniales	125,00	125,00	667,42	667,42	0,00	125,00	4,34		
6 Enajenación de inversiones reales									
7 Transferencias de capital	20.300,00	20.300,00	0,00	0,00	0,00	20.300,00	-1,00		
8 Activos financieros	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	312,51	3.000,00	-1,00		
9 Pasivos financieros									
TOTAL INGRESOS	438.490,00	438.490,00	3.545,42	1.958,42	83.131,33	438.490,00	-0,99		

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2024	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (B)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (C)	Pagos Líquidos (D)	Pagos Líquidos (E)				
1 Gastos de personal	396.393,65	396.393,65	74.983,74	74.983,74	6.921,76	396.393,65	-0,81		
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	16.796,35	16.796,35	5.443,65	5.443,65	263,07	16.796,35	-0,68		
3 Gastos financieros	2.000,00	2.000,00	223,58	223,58	0,00	2.000,00	-0,89		
4 Transferencias corrientes									
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos									
6 Inversiones reales	20.300,00	20.300,00	941,00	941,00	0,00	20.300,00	-0,95		
7 Transferencias de capital									
8 Activos financieros	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	-1,00		
9 Pasivos financieros									
TOTAL GASTOS	438.490,00	438.490,00	81.591,97	81.591,97	7.184,83	438.490,00	-0,81		

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142221712104221 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-002-AA-000 - Agüimes Nombre Usuario: ROSADO CONTRERAS, MIGUEL ANGEL P. A.: F Ayuda Enviar Incidencia
Entidad seleccionada: 05-35-002-AV-001 - F. Medios de Comunicación Ejercicio: 2024 Periodo: Cambio ejercicio/periodo Salir

Trimestre 1

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2024

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	91.065,81	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	168.756,30	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	1.587,00	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	164.507,81	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	2.661,49	
R19t	3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	8.131,15	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	0,00	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	0,00	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	8.131,15	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-23,54	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	23,54	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	251.665,42	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	14.746,46	No
R42	III. Exceso de financiación afectada	0,00	Sí
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	236.918,96	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo ⁽¹⁾	0,00	Sí
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	0,00	Sí
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	236.918,96	

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142221712104221 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, n.º 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-002-AA-000 - Agüimes Nombre Usuario: **ROSADO CONTRERAS, MIGUEL ANGEL** P. A.: F
Entidad seleccionada: **05-35-002-AV-001 - F. Medios de Comunicación** Ejercicio: **2024** Periodo: **Trimestre 1** Salir Ayuda Enviar Incidencia
Cambio ejercicio/periodo

F.1.1.12 - Dotación de Plantillas y retribuciones

Unidad: euros

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

Sectores a considerar:

- X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores
- X - Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- X - Sector Asistencia social y de dependencia
- X - Sector Sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- X - Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)
- X - Educativo No Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- X - Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública:

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Total Retribuciones	Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones		
Titulares de los Órganos de Gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios de carrera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios Interinos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios en prácticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral temporal	12,00	57.694,97	0,00	3.365,20	0,00	61.060,17	0,00
Otro personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	12,00	57.694,97	0,00	3.365,20	0,00	61.060,17	0,00

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	0,00
Seguridad Social	13.923,57
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	0,00
Total gastos comunes	13.923,57

Totales

Número total de efectivos	12,00
Número total de Gastos	74.983,74

El resto de las plantillas correspondientes a la Fundación de Medios de Comunicación no se adjuntan pues sus importes son cero o no aplicables.

FORMULARIOS COMUNES A AMBAS ENTIDADES.

Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012:
Debe mencionarse lo siguiente:

Para el 2024 se ha reactivado las reglas fiscales suspendidas desde el 2020. Los objetivos de estabilidad vigentes en 2024 serán los contemplados en el Programa de Estabilidad que el Gobierno remitió en abril de 2023 a la Comisión Europea y que recibieron el aval de las autoridades comunitarias. Para el subsector de las Corporaciones se fijan los objetivos de superávit del 0,2% del PIB, de deuda del 1,4% del PIB y la aplicación de la tasa de referencia de crecimiento del PIB de 2,6% para la regla del gasto.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142221712104221 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Respecto a la ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

En este punto es necesario poner de manifiesto que el Grupo local consolidado **CUMPLE** con el objetivo de ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-002-AA-000 - Agüimes Nombre Usuario: ROSADO CONTRERAS, MIGUEL ANGEL P.A.: F Salir Ayuda Enviar Incidencia
Entidad seleccionada: 05-35-002-AA-000 - Agüimes Ejercicio: 2024 Periodo: Trimestre 1 Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes
Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S. Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽¹⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
05-35-002-AA-000 Agüimes	43.337.152,75	48.966.488,12	34.679.796,90	0,00	29.050.461,53
05-35-002-AV-001 F. Medios de Comunicación	435.490,00	435.490,00	335.986,06	-472,95	335.513,11

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Cap. 1 a 7).
Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).
⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 29.385.974,64 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012
De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? SI

Respecto a la REGLA DEL GASTO:

Para las Corporaciones locales se cumplirá la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del Gasto Computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

En este trimestre no se procede a la evaluación de este parámetro.

Respecto al NIVEL DE DEUDA de la Corporación Local existente al final del trimestre vencido, los vencimientos mensuales previstos en el trimestre en curso y en los próximos 10 años. (Utilidad práctica: A partir de estos formularios se obtendrá el endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda viva PDE) y el endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en la disposición final 31ª de la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013).

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142221712104221 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artilles, nº 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-002-AA-000 - Agüimes Nombre Usuario: ROSADO CONTRERAS, MIGUEL ANGEL P. A.: F Salir Ayuda Enviar Incidencia
Entidad seleccionada: 05-35-002-AA-000 - Agüimes Ejercicio: 2024 Período: Trimestre 1 Cambio ejercicio/periodo

F.3.4 - Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Unidad: euros

Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emissiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones públicas solo FFEEL (1)	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público-privadas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PD al final del período
05-35-002-AA-000 Agüimes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05-35-002-AV-001 F. Medios de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Total Deuda viva PDE: 0,00 €

Respecto a las OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO Y AJUSTES A CONSIDERAR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL.

F.2.1 - Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo

Unidad: euros

(Solo aplicable a elementos donde la Entidad Receptora este dentro del Sector Administraciones Públicas)

Denominación	Entidad Emisora (1)		Obligaciones reconocidas netas		Denominación	Entidad Receptora (2)		Ajustes		
	Tipo de transferencia		Crédito inicial	Al final del Ejercicio		Tipo de transferencia		Derechos reconocidos netos	Importe ajuste aplicado Prev.	Importe ajuste al cierre del ejercicio
05-35-002-AA-000 Agüimes	41 - Organismo Autónomo de la Entidad Local		386.889,45	386.416,50	05-35-002-AV-001 F. Medios de Comunicación	40 - Administración General de la Entidad		386.889,45	0,00	472,95
05-35-002-AA-000 Agüimes	71 - Organismo Autónomo de la Entidad Local		20.300,00	20.300,00	05-35-002-AV-001 F. Medios de Comunicación	09 - Administración General de la Entidad		20.300,00	0,00	0,00

(1) Entidad emisora: la que hace el pago

(2) Entidad receptora: la que recibe el ingreso

En virtud de lo expuesto al Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, el que suscribe, PROPONE:

Teniendo presente lo anterior, se pone en conocimiento del Pleno Municipal los resultados de la mencionada ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Agüimes y de la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes, obtenidos en el **1er Trimestre del ejercicio 2024**.

Los miembros de esta Comisión, consultado el expediente y los informes y tras las explicaciones oportunas dictaminan favorable, con la anuencia de todos los Concejales, sobre el traslado ante el PLENO MUNICIPAL, para su CONOCIMIENTO de los RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES, OBTENIDOS EN EL **1ER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024** y conforme lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en relación con el artículo 126 de dicha disposición reglamentaria, procediendo por tanto, su pase a la Secretaria General del Ayuntamiento para su incorporación, si procediera por la Alcaldía, al Orden del día del próximo PLENO.”

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142221712104221 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos certificados y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,